

Casquete

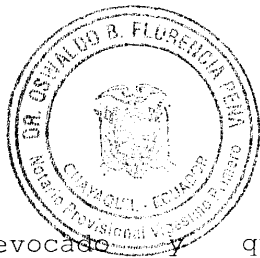
-564-



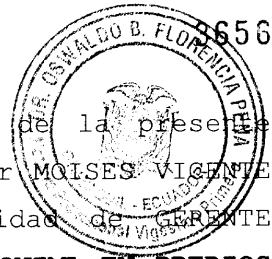
AUMENTO DEL VALOR DE
CADA ACCION, AUMENTO
DEL CAPITAL SOCIAL, Y
REFORMA DE LOS ARTICULOS
QUINTO Y SEXTO DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA ANONIMA
EN PREDIOS RUSTICOS
"AGRICOLA INDUSTRIAL
CARMELA S.A. -.-.-.-.-

" En la ciudad de

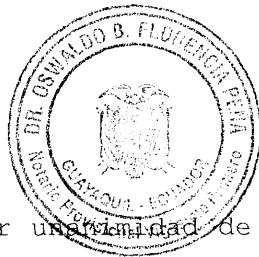
Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los
dieciocho días del mes Enero del año
dos mil ocho, ante mí, **DOCTOR MARCOS DIAZ**
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del
cantón, comparece el señor Moisés Vicente
Abbud Dumani, quien declara ser de
nacionalidad Ecuatoriana, casado,
Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**
GENERAL de la **COMPAÑIA ANONIMA EN**
PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL
CARMELA S. A. ", calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara no ha sido modificado,



1 ni revocado y que continúa en el
2 ejercicio de su cargo, debidamente
3 autorizado por la Junta General
4 Ordinaria de Accionistas, celebrada el
5 quince de Enero del año dos mil ocho,
6 conforme consta en el acta que se
7 acompaña y se agrega como documento
8 habilitante, a quien de conocer doy fe,
9 por haberme presentado sus documentos de
10 identificación ; y, procediendo con amplia
11 y entera libertad y bien instruido de
12 la naturaleza y resultados de esta
13 escritura pública de **AUMENTO DEL VALOR**
14 **DE CADA ACCION, AUMENTO DEL CAPITAL**
15 **SOCIAL, Y REFORMA DE LOS ARTICULOS**
16 **QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL,** para
17 su otorgamiento me presento la minuta
18 siguiente : " **SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase incorporar una en la cual,
21 conste el **AUMENTO DEL VALOR DE CADA**
22 **ACCION, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y**
23 **REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO**
24 **DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA**
25 **ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA**
26 **INDUSTRIAL CARMELA S.A."**, que se otorga al
27 tenor de las siguientes cláusulas y
28 estipulaciones : **PRIMERA : COMPARECIENTE.-**



Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MOISES VICENTE ABBUD DUMANI, en su calidad de GERENTE GENERAL de la **COMPañÍA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS "AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A."**, conforme consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de Enero del año dos mil ocho, conforme consta en el acta que se acompaña, los mismos que adjunto a la presente como documentos habilitantes.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**
2.a.-) Mediante escritura pública otorgada ante el señor Gregorio Neira Nivelá, Notario Público del Cantón Samborondon, el doce de Febrero de mil novecientos setenta, se constituyó la **COMPañÍA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A."**, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondon, el dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta, con un capital de cinco millones de sucres.- **2.b.-)** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPañÍA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A."**, en sesión celebrada el quince de Enero del año dos

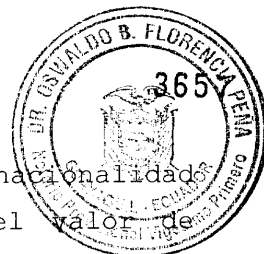


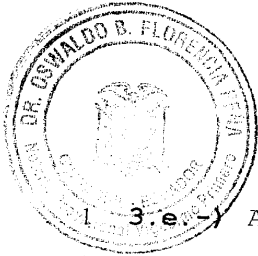
1 mil ocho resolvió por unanimidad de votos:
2 **2.b.1.-)** AUMENTAR el valor de cada acción
3 de cuarenta centavos a un dólar de los
4 Estados Unidos de América.; **2.b.2.-)**
5 AUMENTAR el capital social de la compañía
6 en quinientos sesenta dólares de los
7 Estados Unidos de América.; **2.b.3.-)**
8 REFORMAR los artículos quinto y sexto del
9 estatuto social.; y, **2.b.4.-)** AUTORIZAR
10 al Gerente General para que suscriba la
11 correspondiente escritura publica.
12 **TERCERA: OBJETO :** Con los antecedentes
13 expuestos, el señor Moisés Vicente Abbud
14 Dumani, en su calidad de GERENTE GENERAL
15 de la **COMPAÑÍA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS**
16 **" AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A.",**
17 debidamente autorizado por la Junta
18 General Ordinaria y Universal de
19 accionistas de la misma, celebrada el
20 quince de Enero del año dos mil ocho,
21 Declara bajo juramento que se encuentra
22 correctamente integrado el capital social
23 de la compañía.- Declara además bajo
24 juramente :- **3.a.-)** Que la compañía de
25 su representación **COMPAÑÍA ANONIMA EN**
26 **PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL**
27 **CARMELA S.A.",** no tiene contratos de obras
28 públicas con el estado, y que sus

21

Casquete

1 accionistas son de nacionalidad
2 ecuatoriana.; **3.b.-)** Elevado el valor de
3 cada acción de cuarenta centavos a un
4 dólar de los Estados Unidos de
5 América.; **3.c.-)** Elevado el capital social
6 de la compañía en la suma de
7 QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que sumando
9 al actual; esto es, la suma de DOSCIENTOS
10 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA, quedará aumentado en la
12 suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento
14 que se realiza mediante la emisión de
15 quinientas sesenta nuevas acciones
16 ordinarias y nominativas, por el valor
17 un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una, las mismas que fueron
19 íntegramente suscritas y pagadas en
20 dinero en efectivo por el accionista
21 Moisés Vicente Abbud Dumani .; **3.d.-)**
22 Reformado los Artículos Quinto y Sexto
23 del Estatuto Social de la compañía, en
24 los términos constantes en el acta
25 de la Junta General Ordinaria y
26 Universal de Accionistas antes
27 mencionada, celebrada el quince de
28 Enero del año dos mil ocho .; y,





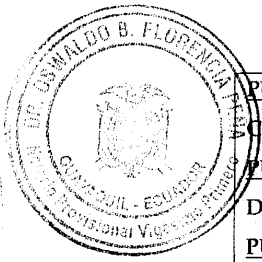
1 3.e.-) Autorizado el Gerente General para
2 que realice a nombre y en representación
3 de la compañía todos los trámites legales
4 para el perfeccionamiento de lo acordado
5 en la Junta General de fecha quince
6 de Enero del año dos mil ocho.-
7 Anteponga y agregue usted señor Notario,
8 las demás formalidades de estilo para
9 la plena validez jurídica de este
10 instrumento público.- (firmado ilegible)
11 Miguel López Mosquera, ABOGADO, Registro
12 Profesional Número Cinco Mil Novecientos
13 Cuatro (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
14 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA).- ES COPIA
15 .- Se agregan los documentos habilitantes
16 correspondientes .- El presente contrato
17 se encuentra exento de impuestos, según
18 Decreto Supremo setecientos treinta y
19 tres, de veinte y dos de Agosto de
20 mil novecientos setenta y cinco,
21 publicado en el Registro Oficial
22 ochocientos setenta y ocho, de Agosto
23 veinte y nueve de mil novecientos
24 setenta y cinco .- Por tanto el
25 otorgante se ratifica en el contenido
26 de la Minuta inserta ; y,
27 habiéndose leído en todas sus partes
28 de principio a fin, este la aprobó

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EN PREDIOS
RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A.",
CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA
QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



En el local social de la compañía ubicada en las calles Chile y Sucre, en la ciudad de Guayaquil, el día Quince de Enero del año dos mil ocho, a las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A.", estando presente los siguientes accionistas : Señor Moisés Vicente Abbud Dumani, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas por valor de cuarenta centavos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en total equivalen a US\$ 200,00 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América), quien además comparece en su calidad de Gerente General de la compañía; y, la señora Elizabeth Isaías Bucaram, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que en total equivalen a US\$ 40,00 (Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América).- Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 240,00 (Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América).- Comparece además la señora Edith Moreno Burgos.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime :-



PUNTO UNO : AUMENTAR EL VALOR DE CADA ACCION DE CUATRO CENTAVOS A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

PUNTO DOS : RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCION Y PAGO.

PUNTO TRES : REFORMA DEL ARTICULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Preside la sesión la señora Edith Moreno Burgos; y, actúa como Secretario el señor Moisés Vicente Abbud Dumani, Gerente General de la compañía.

La Presidenta una vez cumplidas las formalidades de ley por parte de la secretaria, declara instalada la sesión, e indica que debe procederse a conocer el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, y de inmediato solicita la palabra el Gerente General, y una vez concedida manifiesta : "En virtud de que por la dolarización vigente en el país, el valor de cada acción es de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América, propone que se aumente el valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América ", propuesta que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas.-

Después de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió elevar el valor de cada acción de cuarenta centavos a un dólar de los Estados Unidos de América, quedando la distribución de las acciones de la siguiente manera :

- **MOISÈS VICENTE ABBUD DUMANI**, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **ELIZABETH ISAIÁS BUCARAM**, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, y de inmediato solicita la palabra el Gerente General, y una vez concedida

manifiesta : " Que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US \$ 560.00 (Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América) ", lo cual pone a consideración de la Junta General de Accionistas.-

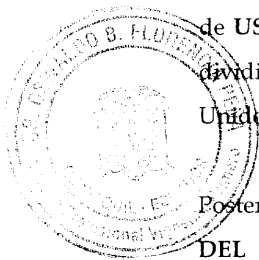
SEXTO.- Después de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 560.00 (Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 560 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.-

De inmediato se procede a la SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL antes resuelto, y de inmediato solicita la palabra la señora Elizabeth Isaías Bucaram, y una vez concedida manifiesta : " Que no desea participar del aumento de resuelto, por lo cual renuncia expresamente a su derecho de preferencia ".- Posteriormente el señor Moisés Abbud Dumani, solicita la palabra y una vez concedida, manifiesta : " Que ejerciendo su derecho de preferencia desea adquirir las 560 nuevas acciones ordinarias y nominativas del aumento del capital resuelto, las mismas que ofrece pagarlas en el 100%, en numerario ".- Todo lo cual pasa a conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve : Aceptar la renuncia a su derecho de preferencia presentada por la señora Elizabeth Isaías Bucaram; y, Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital en la forma propuesta por el señor Moisés Abbud Dumani, con lo cual queda íntegramente suscrito y pagado el aumento del capital resuelto.- De la forma que de acuerdo al nuevo aumento de capital aprobado (US \$ 560,00: Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América), más el capital actual de la compañía (US \$ 240,00 : Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América), el nuevo capital social de la compañía sería

ORDEN DE

ez concedida



de US \$ 800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América),
dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive.-

Posteriormente se procede a conocer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA**, y de inmediato solicita la palabra el Gerente General, y una vez
concedida manifiesta : " Que de acuerdo a las resoluciones adoptadas, debe
procederse a reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, para lo que
pone a consideración el siguiente proyecto de reforma : ---

" ARTICULO QUINTO : El capital social de la compañía es de
**OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas,
de un dólar de los Estados Unidos de América cada."

" ARTICULO SEXTO : Los Titulos de las acciones serán emitidos
nominativos numeradas del 001 a la 800 inclusive, autorizados por la
firma del Presidente y Gerente General de la compañía o por quienes
estèn haciendo sus veces.- En las acciones se haràn constar los
requisitos puntualizados en la Ley de Compañías a los que se acogen
en èste aspecto los fundadores."

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar
unánimemente el proyecto de reforma presentada por el Gerente
General , quedando reformados los Artículos Quinto y Sexto del
Estatuto Social en el sentido indicado.-

La Junta General de Accionistas también resuelve en forma unánime
autorizar al Gerente General ò a la persona que legalmente lo
reemplace, para que realice a nombre y en representación de la
compañía, todos los trámites legales para el perfeccionamiento de lo
acordado en esta Junta.-

los de América
ar de los Esta
sive.-

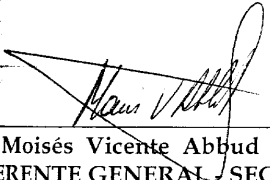
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las once horas treinta y cinco minutos del día señalado al inicio del acta.- F) EDITH MORENO BURGOS, PRESIDENTE. F) MOISES ABBUD DUMANI, GERENTE GENERAL - SECRETARIO.- ACCIONISTAS : F) MOISES ABBUD DUMANI. F) ELIZABETH ISAIAS BUCARAM.

pañía es de
IDOS DE
ominativas,

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA SA", CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

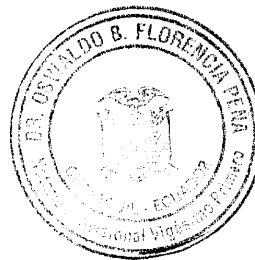
Guayaquil, Enero 15 del 2008.

n emitidos
ados por la
por quienes
onstar los
se acogen


Moisés Vicente Abbud Dumani
GERENTE GENERAL SECRETARIO

telve aprobar
el Gerente
y Sexto del

rma unánime
egalmente lo
ción de la
miento de la



3661



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0930009341001

FORMA GENERAL

RAZON SOCIAL: COMPANIA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA
INDUST CARMELA

FORMA GENERAL

FEC. CONSTITUCION: 18/04/1970

FEC. INICIO ACT: 18/04/1970

FEC. INSCRIPCION: 18/04/1970

FEC. ACTUALIZACION: 18/04/1970

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y GANADERIA, SEMBRADO DE MAIZ, ARROZ, CEBOLLA, PAPA, CUCURBITACEAS, ELABORACION DE MARMITA, ADICION DE

DE INFLUENCIA DE RETENCION: AGROPECUARIO, MANTENIMIENTO

UBICACION PRINCIPAL

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA, MUNICIPIO DE LA CORDOBA, TELEFONO: 237100, FAX: 237100

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

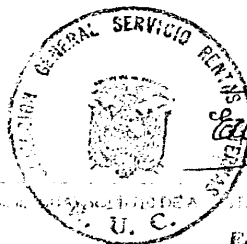
UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

UBICACION: CARRETERA NACIONAL, PUNTA DE LA CORDOBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: PUNTA DE LA CORDOBA
CERRADOS: 0

ABERTOS: 1



Edison Jaramillo Alonso
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A.

Quito, 20 de Agosto del 2007.

Señor **Vicente Abbud Dumani**
 Representante Legal.-



En las consideraciones:

Se le informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de Cinco años, siendo sus funciones las contenidas en el estatuto social.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, Representación Legal y Extrajudicial de la compañía.--

La compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Samborombón, señor **Gregorio Neira Nivelá**, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 16 de Febrero de 1970.

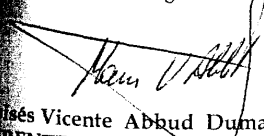
Adjunto que informo a usted para los fines de Ley.-

Atentamente,


Donato B. Florenza Peña
 Notario Público
 SECRETARIA AD-HOC

DECLARACION : Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A.**--

Quito, 20 de Agosto del 2007.


Vicente Abbud Dumani
GERENTE GENERAL
 C. No. 0900875634
 Nacionalidad Ecuatoriana

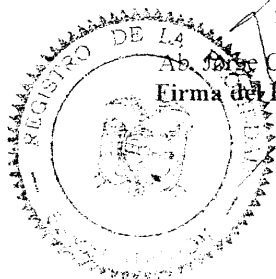
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

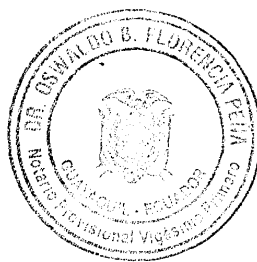
Número de Repertorio:

2007- 3349

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Noviembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1043 a 1045 con el número de inscripción 203 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ABBUD DUMANI MOISES VICENTE con el cargo GERENTE GENERAL]).

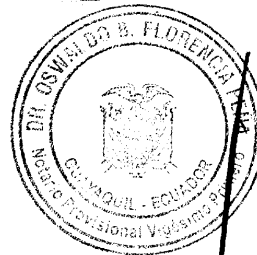


Ab. Jorge Cordero Arias
Firma del Registrador.



[illegible]

0053268-00



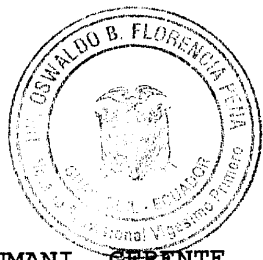
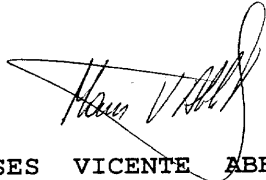
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

21

Don Casquete

1 y firmó en unidad de acto y conmigo, de
2 todo lo cual doy fe.

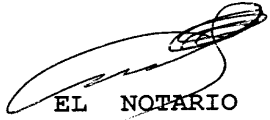
3
4
5
6



7 MOISES VICENTE ABBUD DUMANI, GERENTE
8 GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA EN
9 PREDIOS RUSTICOS " AGRICOLA INDUSTRIAL
10 CARMELA S. A.".

11 C. C. No : 0900875634
12 C. V. No.: 024001
13 R.U.C. CIA. No.0990009341001

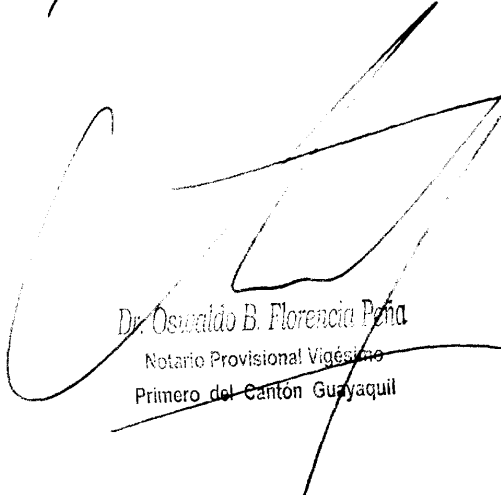
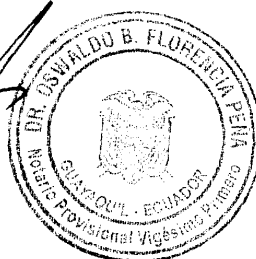
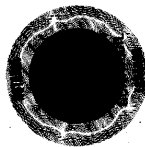
14
15
16


EL NOTARIO

Diligencia: Mediante Resolución No 08-G-15-0000994.- dictada por Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22.02.2008.- se aprobó: - Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la CIA-A- EN PREDIOS RUSTICOS "AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA". S.A.-

Quil, veintidós de febrero del dos mil ocho.-

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA,
Abogado Notario Provisional de la notaria vigésima primera del
Cantón, está conforme con su original que reposa en el Archivo de
Escrituras Públicas de la notaria Vigésima Primera del Cantón
Guayaquil, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA, que sello rubrico y firmo el **Veintiuno de Junio del Dos**
Mil Once. 




Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-IJ-0000994, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de febrero del 2008, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS "AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A"., otorgada ante mí, el 18 de enero del 2008.- Guayaquil, veintisiete de febrero del dos mil ocho.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 404 a 415 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0000994] de fecha [Veintidós de Febrero de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Cortijo Arias
Firma del Registrador.



13
CANTÓN GUAYAQUIL

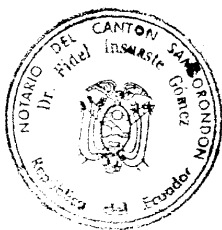


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE; Que fotocopia precedente, en fojas es exacta, al documento que se me exhibe. Guayaquil,.... de 22 ABR 2008

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON: Siento como tal que con fecha veintinueve de octubre del año dos mil ocho, y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPañIA ANÓNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS "AGRÍCOLA INDUSTRIAL CARMELA S. A."**, celebrada en esta Notaría, el doce de febrero de mil novecientos setenta, se tomo nota de la Aprobación del aumento del capital suscrito en Quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la **Compañía Anónima En Predios Rústicos "Agrícola Industrial Carmela S. A."**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 08-G-IJ-0000994, de veintidós de febrero del dos mil ocho, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- En la ciudad de Samborondón, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil once.-

Dr. Fidel Segundo Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



✓ Contador / Original
Certifico /
Dr. Piero / Vincenzini
Guayaquil / Guayaquil